

Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 1 - 7

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION DE VALLEDUPAR "INDUPAL" OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO ABRIL A JUNIO DE 2022

Valledupar, 11 de julio de 2022



Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 2 - 7

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decretos 1737 y 1738 de 1998 del Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar "INDUPAL", de las normas de austeridad del gasto en los meses de ABRIL A JUNIO de 2022.

Como resultado de esta verificación, se concluye en términos generales que el Instituto continua dando cumplimiento y observando rigurosamente las directrices gubernamentales en materia de austeridad del gasto público.



Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 3 - 7

SEGUINMIENTO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO ABRIL A JUNIO DE 2022

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento por parte del Instituto Municipal de Deportes y recreación de Valledupar INDUPAL, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, expedido por el Gobierno Nacional.

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

2. ALCANCE

La verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a los meses de julio a septiembre de 2021

3. METODOLOGIA

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto.

4. RESULTADOS

En el cuadro anexo, se exponen los resultados de la verificación, de lo que se puede concluir de manera general que el Instituto viene dando cumplimiento a las normas sobre austeridad del gasto.

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO

1. OBJETIVO

Dar cumplimiento por parte del Instituto Municipal de Deportes y recreación de Valledupar Indupal, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, expedido por el Gobierno Nacional.



Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 4 - 7

Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva presidencia 03 del 03 de abril de 2012.

2. ALCANCE

El cumplimiento de las normas de austeridad del gasto, corresponde a la Vigencia 2023

3. METODOLOGIA

Para el cumplimiento del objetivo se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las diferentes dependencias del Instituto.

4. POLITICAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO



Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 5 - 7

Concepto	Actividades	Meta Ahorro %	Responsable	Seguimiento
Administración de Personal	Modificar el Manual de Funciones y Competencias laborales sin que generen ahorros en los gastos de funcionamiento de la entidad	100%	Oficina Administrativa y financiera	En el transcurso de este trimestre NO se realizó modificación alguna relacionada con el manual de funciones.
Remuneración por pago de servicio personal	Se determinará una escala salarial para los diferentes niveles técnicos y profesionales según la experiencia relacionada y profesional, la cual los rangos de salario no sobrepasan la remuneración del director.	Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual	Oficina Administrativa y financiera	Existe una escala salarial relacionada para los cargos por niveles de acuerdo a la resolución No. 363 mayo 2021, adoptando el decreto375 del 26 abril del Municipio de Valledupar
Viáticos y viajes de gastos	Reducir el valor pagado por viáticos y gastos de viaje de la vigencia 2022, privilegiando el uso de medios virtuales	Reducir los gastos de este rubro en un 10 % anual	Oficina Administrativa y financiera	El rubro de gastos de viatico se ha reducido ostensiblemente, en comparación con los años anteriores, cumpliendo de esta manera con la meta de ahorro.
Reconocimiento de vacaciones	Solo se indemnizan vacaciones del personal que se desvincula No se permite la acumulación de periodos de vacaciones Seguimiento de las vacaciones causadas en la vigencia Cumplimiento al plan anual de vacaciones, para no acumular dos periodos, ni interrumpir las autorizadas.	Reducir los gastos de este rubro en un 40 % anual	Oficina Administrativa y financiera	En lo transcurrido del trimestre abril – junio, No se indemnizaron vacaciones, las vacaciones de los funcionarios se encuentran programadas de acuerdo a la necesidad del servicio y cronograma de vacaciones.
Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles	Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afectan las condiciones de salud de las personas. Seguimiento a la ejecución proyecto de Servicios Tecnológicos	Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual	Oficina Administrativa y financiera	Se realizaron dos contratos de mantenimiento en este trimestre que corresponden a los siguientes objetos. 1, Mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de aire acondicionado al servicio del instituto de deporte, recreación y actividad física inder Valledupar 2, Prestación de servicios para el suministro e instalación de unas llantas y los servicios generales de mantenimiento preventivo que requiere el vehículo del instituto de deporte, recreación y actividad física inder Valledupar.



Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 6 - 7

Tiquetes	Compra de tiquetes en clase económica	Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual	Oficina Administrativa y financiera	Todos los tiquetes adquiridos son de clase económica.
	*Obtener mejores tarifas en los costos de los tiquetes *Optimizar traslados por trayectos de transporte Terrestre			Se ha reducido en tanto el traslado de transporte terrestre
Papelería, útiles de escritorio y oficina. Telefonía	Promover el uso adecuado de los elementos de oficina suministrados a fin de reducir o mantener los gastos de suministros de elementos de oficina. * Realizar campañas de sensibilización para fomentar el uso racional de papel e impresiones. * Seguimiento al consumo de papel y divulgación en la Entidad * Seguimiento al consumo de útiles de escritorio y oficina	Reducir los gastos de este rubro en un 20 % anual	Oficina Administrativa y financiera	 Se promueve el adecuado uso de elementos de oficina. Se realizan Boletín de campañas de autocontrol Se divulga en carteleras el uso adecuado del uso de papelería Se inspecciona por parte de la oficina de control interno el uso racional de útiles de oficina
Servicios Públicos	Realizar campañas en colaboración con la prensa para la publicación de piezas comunicativas para promover al uso eficiente del agua en la Entidad. * Campañas de sensibilización para fomentar el uso racional de la energía. * Seguimiento al consumo de energía. * Revisiones de localización y condiciones de iluminación.	Reducir los gastos de este rubro en un 5 % anual	Oficina Administrativa y financiera	 Se realizan boletines de autocontrol, donde se exponen temas referentes a la concientización del ahorro y uso eficiente del agua. Al igual se desarrollan estos temas en los boletines de autocontrol. Toda la sede cuenta con luminarias ahorradoras Se realiza un seguimiento constante al servicio de energía
				- Periódicamente se revisa la localización y condiciones de iluminación de la sede
Telefonía	Desarrollar el Proyecto de unificación de operadores a nivel nacional.	Reducir los gastos de este		Se suspendió el uso de celulares Telefonía Fija se cuenta con un servicio solo para recibir llamadas



Código: FT-CI-01

Fecha: 03/12/2020

Versión: 4.0

Pág. 7 - 7

Impresiones y publicaciones	Racionalizar el uso de llamadas telefónicas internaciones, nacionales y celulares Realizar informes de comportamiento al consumo de telefonía Publicar los actos administrativos en cumplimiento al deber legal principio de publicidad.	rubro en un 20 % anual Reducir los gastos de este rubro en un 10 % anual	Oficina Administrativa y financiera Oficina Administrativa y financiera	Los actos administrativos son publicados en la cartelera de la entidad, como en su página web www.indervalledupar.gov.co/ No se contratado impresiones ni publicaciones en lo referente a este trimestre
Eventos Operadores Logísticos	Realizar únicamente eventos estrictamente necesarios privilegiando uso de espacios institucionales.	Cero eventos	Oficina Administrativa y financiera	No se ha realizado
Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoracion es	Realizar únicamente eventos estrictamente necesarios No se realizaran recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, regalos corporativos con cargo al presupuesto del instituto.	Cero eventos	Oficina Administrativa y financiera	No se ha realizado
Sostenibilidad Ambiental	Realizar campañas de sensibilización para fomentar el uso racional del agua y separación de residuos. Seguimiento al consumo de agua, gestión de residuos y cantidad de residuos reciclables recuperados. Desarrollar programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente.	Reducir los gastos de este rubro en un 10 % anual	Oficina Administrativa y financiera Oficina de planeación	Se realizan boletines de autocontrol, donde se exponen temas referentes a la concientización del ahorro y uso eficiente del agua. Contamos con canastas individuales que fomentan la gestión del residuo sólido y el reciclado en la entidad. Como entidad deportiva desarrollamos programas a la comunidad como a nuestros empleados del uso de transporte ambiental.

ROBERTO TOMAS BALETA SALAS

Jefe Oficina de Control Interno